SALA REGIONAL CIUDAD DE MÉXICO DEL TEPJF[1]

CENTÉSIMA NOVENA ACTA

SESIÓN PRIVADA

-DISCUSIÓN Y ANÁLISIS DE UN ASUNTO DE ÍNDOLE ADMINISTRATIVO-

En la Ciudad de México, a las nueve horas del quince de octubre de dos mil veintiséis se reunieron quienes integran el pleno de la Sala Regional Ciudad de México -correspondiente a la IV Circunscripción Plurinominal Electoral-, magistrada presidenta María Cecilia Guevara y Herrera, magistrado José Luis Ceballos Daza y magistrada Ixel Mendoza Aragón, ante el secretario general de acuerdos Héctor Floriberto Anzurez Galicia.

Una vez verificado el quorum por parte del secretario, inició la sesión privada convocada para examinar un asunto de índole administrativo.

El secretario informa al pleno que, de conformidad con el artículo 13 del Acuerdo General 1/2020[2] de la Sala Superior de este Tribunal, la persona titular de la Unidad de Estadística e Información Jurisdiccional de la Secretaría General de Acuerdos de la Sala Superior envió -mediante correo electrónico[3]- el listado de expedientes del año dos mil veintitrés -previamente clasificados por la titular del Archivo Jurisdiccional de la SRCDMX- que serán motivo de transferencia al archivo de concentración el veintiséis de octubre del presente año.

En ese sentido, la propuesta de **expedientes históricos** que podrían encuadrar en los supuestos previstos en el artículo 68 del citado acuerdo, es la siguiente:

No.	Expediente	Artículo 68 del Acuerdo General 1/2020
1.	SCM-JDC-6/2023	Fracción XII
2.	SCM-JDC-52/2023	Fracción XII
3.	SCM-JDC-81/2023	Fracción XII
4.	SCM-JDC-134/2023	Fracción XII
5.	SCM-JDC-135/2023 (acumulado al SCM-JDC-134/2023)	Fracción XII
6.	SCM-JDC-140/2023	Fracción XII
7.	SCM-JDC-149/2023	Fracción XII
8.	SCM-JDC-182/2023 (acumulado al SCM-JRC-12/2023)	Fracción XII
9.	SCM-JDC-197/2023	Fracción XII
10.	SCM-JDC-202/2023	Fracción XII
11.	SCM-JDC-272/2023	Fracción XII
12.	SCM-JDC-287/2023	Fracción XII
13.	SCM-JDC-321/2023	Fracción VII
14.	SCM-JDC-390/2023	Fracción VIII

[1] Tribunal Electoral del Poder Judicial de la Federación (en el caso, correspondiente a la cuarta circunscripción plurinominal electoral), referida en lo sucesivo como SRCDMX.
[2] Relativo a la organización, descripción, conservación, valoración y destino final de los expedientes judiciales que forman parte del Sistema Institucional de Archivos del Tribunal Electoral del Poder Judicial de la Federación.
[3] Cuya impresión se anexa para constancia.

No.	Expediente	Artículo 68 del Acuerdo General 1/2020
15.	SCM-JE-19/2023	Fracción XII
16.	SCM-JE-22/2023	Fracción XII
17.	SCM-JE-37/2023	Fracción VII
18.	SCM-JE-64/2023	Fracción XII
19.	SCM-JE-70/2023	Fracción XII
20.	SCM-JLI-59/2023	Fracción XII
21.	SCM-JLI-60/2023	Fracción XII
22.	SCM-JRC-12/2023	Fracción XII

Propuesta de clasificación que, analizada y discutida por las magistraturas fue ratificada en sus términos de conformidad con lo establecido en el artículo 68 del referido Acuerdo General.

También acordaron la remisión de los expedientes de dos mil veintitrés -previamente clasificados por la titular del Archivo Jurisdiccional de esta Sala Regional- como **baja documental**, incluidos los cuadernos de antecedentes.

Agotado el asunto que motivó la presente sesión, se declaró concluida a las nueve horas con quince minutos de la misma fecha en que inició, solicitando al secretario general de acuerdos que levantara el acta de la misma para su posterior revisión y firma.

En cumplimiento de lo previsto en los artículos 265- VIII y XVI, 272-I, II y VII, 287 y 288 de la Ley Orgánica del Poder Judicial de la Federación; 49, 53-I, X, XV y XVIII del Reglamento Interno del Tribunal Electoral del Poder Judicial de la Federación, así como el Acuerdo General 4/2022 de la Sala Superior, se levanta la presente acta.

Para los efectos legales procedentes, firman el acta quienes intervinieron en ella ante el secretario general de acuerdos quien autoriza y da fe.

JOSÉ LUIS CEBALLOS DAZA
MAGISTRADO

IXEL MENDOZA ARAGÓN
MAGISTRADA

MARÍA CECILIA GUEVARA Y HERRERA
MAGISTRADA PRESIDENTA

HÉCTOR FLORIBERTO ANZUREZ GALICIA
SECRETARIO GENERAL DE ACUERDOS